



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA,

19 MAR 2010

Expte. N° 19.379/09

VISTO estas actuaciones y las Resoluciones Nros. 008 y 009-10 de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por las mencionadas resoluciones se establecen las fechas en que se hizo efectiva la real toma de posesión en el cargo de los docentes designados mediante Resolución N° 382-09 de la citada Sede, convalidada por Resolución Rectoral N° 0088-10, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para desempeñar funciones como docentes en Competencias Específicas del Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU) Ingreso 2010.

QUE asimismo se solicita la convalidación de los citados actos administrativos.

Por ello:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar las Resoluciones Nros. 008 y 009-10 de la SEDE REGIONAL ORÁN de fechas 16 de febrero de 2010, que como ANEXO I y II forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Sede Regional Orán y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SEDE REGIONAL ORÁN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Maria Celia Ilvento
Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA

Carlos Alberto Cadena
Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION N°

0191-10



Universidad Nacional de Salta

SEDE REGIONAL ORAN

Alvarado 751 TELEF Y FAX (03878) 421388
4530 - SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN - SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I
Resolución Rectoral N° 0191 - 10
Expte. N° 19.379/09

RESOLUCION N° 008 10

San Ramón de la Nueva Orán, 16 FEB 2010

Expediente N° SO-19.379/09.-

VISTO:

La Resolución N° SO-382/09, con relación a la designación de docentes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para desempeñar funciones como docentes en Competencias Específicas del Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU), Ingreso 2010 de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la resolución mencionada precedentemente, se designa a la Prof. Celia Elizabeth Villagra e Ing. Lucio Constantino Gómez, en el Área de Ciencias Exactas; Enf. Adriana Marta Quispe y TULC Lucía del Carmen Díaz, en el Área de Ciencias Naturales y Salud, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de dos (2) meses.

Que, Dirección de Sede Orán, eleva un informe donde certifica que la efectiva toma de funciones de los docentes de referencia fue el 01 de febrero de 2010.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Establecer que los docentes designados, mediante Res. N° SO-382/09, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para desempeñar funciones como docentes en Competencias Específicas, del Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU), Ingreso 2010, de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, hicieron efectiva toma de posesión en los cargos mencionados el 01 de febrero de 2010, y que a continuación se detallan:

- Prof. Celia Elizabeth Villagra – D.N.I. N° 21.315.322
- Ing. Lucio Constantino Gómez – D.N.I. N° 8.387.101
- Enf. Adriana Marta Quispe – D.N.I. N° 33.235.551
- TULC. Lucía del Carmen Díaz – D.N.I. N° 17.183.484

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su homologación y cursar copia a los interesados, Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Oficina de Personal, Dirección General de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc



LIC. VICTOR H. AYALA
DIRECTOR
SEDE REGIONAL ORAN - UNSa.



Universidad Nacional de Salta

SEDE REGIONAL ORAN

Alvarado 751 TELEX Y FAX (03878) 421388
4530 - SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN - SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO II
Resolución Rectoral N° 0191 - 10
Expte. N° 19.379/09

RESOLUCION N° 009 10

San Ramón de la Nueva Orán, 16 FEB 2010

Expediente N° SO-19.379/09.-

VISTO:

La Resolución N° SO-382/09, con relación a la designación de docentes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para desempeñar funciones como docentes en Competencias Específicas del Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU), Ingreso 2010 de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la resolución mencionada precedentemente, se designa a la C.U. Daniela Betsabé Álvarez, en el Área de Ciencias Exactas, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de dos (2) meses.

Que, Dirección de Sede Orán, eleva un informe donde certifica que la efectiva toma de funciones de la docente de referencia fue el 04 de febrero de 2010.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

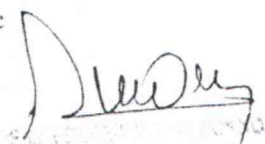
POR ELLO:

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Establecer que la C.U. Daniela Betsabé Álvarez, D.N.I. N° 27.160.290, designada mediante Res. N° SO-382/09, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para desempeñar funciones como docentes en Competencias Específicas, del Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU), Ingreso 2010, de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, hizo efectiva toma de posesión en el cargo el 04 de febrero de 2010.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su homologación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Oficina de Personal, Dirección General de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORAN




LIC. VICTOR H. AYALA
DIRECTOR
SEDE REGIONAL ORAN - UNSa.